



REGLAMENTO PARTICULAR

XXXIXenes 24 Hores Internacionals
de Resistència en Ciclomotors
de la Vall del Tenes

LLIÇÀ D'AMUNT

GRUP 24 HORES



ÍNDICE

- 1.- Organización
- 2.- Calendario y programa horario
- 3.- Condiciones generales
- 4.- Criterios deportivos
- 5.- Participantes admitidos
- 6.- Características técnicas – Grupos
- 7.- Características – Classes de Pilotos
- 8.- Inscripciones
- 9.- Verificaciones
- 10.- Entrenamientos
- 11.- Salida
- 12.- Relevos
- 13.- Repostaje
- 14.- Luces
- 15.- Premios
- 16.- Penalizaciones



ARTÍCULO 1	ORGANIZACIÓN
-------------------	---------------------

La A.E. GRUP 24 HORES organiza las **XXXIX 24 Hores Internacionals de Resistència en Ciclomotors de la Vall del Tenes** los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2018.

Tel: (+34) 653 596 792 (de 18.30 a 21.30)

Web: www.24hores.cat

Email: inscripciones@24hores.cat

ARTÍCULO 2	CALENDARIO Y PROGRAMA HORARIO
-------------------	--------------------------------------

9 de junio de 2018

Publicación del Reglamento Particular de las XXXIX 24 Hores de Resistència en Ciclomotors de la Vall del Tenes.

18 de junio de 2018

Apertura de las inscripciones

31 de julio de 2018

A las 18.00 cierre de las inscripciones.

5 de agosto de 2018

Publicación de la lista de inscritos en www.24hores.cat



31 de agosto de 2018

A confirmar - Apertura del Paddock.

17.00 a 18.45 Verificaciones administrativas.

18.00 a 19.15 Verificaciones técnicas.

19.30 a 21.00 Entrenamientos libres.

1 de septiembre de 2018

08.00 a 09.00 Verificaciones administrativas.

08.15 a 09.00 Verificaciones técnicas.

09.30 Publicación lista de inscritos.

10.00 a 11.00 Entrenamientos libres.

11.10 Briefing pilotos y jefes de equipo.

11.55 Entrenamientos oficiales cronometrados.

13.00 Publicación resultados entrenamientos.

13.30 Publicación parrilla de salida.

18.15 a 18.45 Presentación de los equipos participantes.

19.00 Salida de las XXXIX 24 Hores.

2 de septiembre de 2018

19.00 Llegada de las XXXIX 24 Hores.

19.15 Publicación de los resultados y entrega de trofeos.



ARTÍCULO 3

CONDICIONS GENERALS

- 3.1 Queda totalmente prohibido fijar ningún tipo de publicidad en los boxes y en el resto del circuito. En caso de estar interesado, se tendrá que contactar con el Responsable de Publicidad.
- 3.2 Queda totalmente prohibido clavar ningún objeto punzante en las paredes de los boxes.
- 3.3 Se hará un uso responsable de la utilización de los servicios de piscina, duchas, lavabos, etc. La organización se reserva el derecho de pedir responsabilidades civiles y dictaminar la exclusión de la prueba del equipo que incumpla alguno de estos aspectos.
- 3.4 Se pide especial cuidado al usar el Paddock, el espacio es reducido y se debe ajustar al máximo la zona a utilizar por cada equipo.
- 3.5 La organización gestionará la entrada al paddock, determinando el orden de entrada por estricto orden de inscripción finalizada (pago).
- 3.6 La organización puede reservar el espacio que crea conveniente dentro del Paddock por necesidades de la carrera.
- 3.7 Queda terminantemente prohibido el uso de vehículos de motor (pitbikes, scooters, ...) dentro del Paddock y demás zonas del circuito.
- 3.8 La organización ubicará a los equipos en el box por estricto orden de dorsal ascendente. Los equipos que quieran estar de lado deberán tener números consecutivos. En el momento de la inscripción se podrá solicitar el numero deseado (del 2 al 99), y en caso de coincidencia tendrá preferencia el equipo que se haya finalizado la inscripción antes (pago). Si se quiere notificar un cambio de dorsal posterior a la inscripción, para el orden de preferencia en caso de conflicto con otra solicitud será el la del momento de la nueva petición. Cualquier cambio se debe comunicar por escrito antes del 31 de julio de 2018 al email inscripciones@24hores.cat.



- 3.9 Las carpas que se sitúen delante del box, no podrán superar los 340cm de altura, ni ningún elemento que supere esta altura. Los equipos no podrán poner carpas en la zona de repostaje.
- 3.10 Es obligatorio disponer dentro del box de un extintor de 5 Kg como mínimo.
- 3.11 Está totalmente prohibido fumar en el box y en la zona de repostaje.
- 3.12 La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de este Reglamento Particular dando a conocer, por escrito, las posibles modificaciones a todos los equipos participantes.

ARTÍCULO 4

CRITERIOS DEPORTIVOS

- 4.1 La carrera tiene una duración de 24 horas seguidas y sobre un circuito de tierra, tipo motocross.
- 4.2 El Director de carrera realizará un Briefing que será de asistencia (control de firmas) obligada para pilotos y jefes de equipo.
- 4.3 Durante la carrera se informará periódicamente sobre el transcurso de la misma, con carácter meramente oficioso.
- 4.4 Una motocicleta en carrera no puede salir-se del circuito, excepto por causa de fuerza mayor, teniéndose de integrar por el mismo sitio por donde se saliese.
- 4.5 Está terminantemente prohibido circular en sentido contrario de la marcha establecido.
- 4.6 Durante toda la prueba, las motocicletas únicamente podrán ser movidas por su motor, el esfuerzo muscular de su piloto o alguna otra causa natural, quedando prohibida, por tanto, recibir ayuda de cualquier persona diferente al piloto, excepto bajo orden y supervisión de un oficial de carrera.
- 4.7 Los pilotos se abstendrán de realizar cualquier maniobra desleal con respecto a los otros participantes, así como obstaculizar el adelantamiento de otro competidor de cualquier forma.



- 4.8 Los participantes atenderán las indicaciones que se les haga por medio de banderas u otros dispositivos previstos por la organización.
- 4.9 Todo vehículo participante que por la forma de conducir del piloto o por las condiciones de la máquina, resultara incomodo o peligroso para los demás participantes, podrá ser sancionado o excluido.
- 4.10 Se deberá de circular con luz completa durante el periodo que indique la organización. El orden de detención por fallo de las luces, se dará por megafonía, y si el piloto no se para a la siguiente vuelta, será sancionado. De no poderse reparar la avería, permanecerá la máquina en su box hasta que se de el orden de poder prescindir de las luces.
- 4.11 Se deberá de circular con el sistema de escape en estado optimo. La orden de reparación se dará al equipo, y si el piloto no se para en la vuelta siguiente, será sancionado. De no poderse reparar la averia, permanecerá la máquina en el box.
- 4.12 Les reparaciones deberán de realizarse en el box individual de cada equipo. Les reparaciones que conlleven riesgo de incendio, caso de las soldaduras, etc., deberán de llevarse a cabo con la presencia de un miembro del equipo con el extintor homologado pertinente en condiciones de ser operativo, con el deposito de gasolina fuera de la moto.
- 4.13 En caso de avería en el circuito un piloto podrá ser ayudado a empujar la moto por otro piloto de su equipo, totalmente equipado con la indumentaria de carrera (casco, dorsal, guantes, etc.).
- 4.14 Si por motivos de una avería una moto se queda parada en la pista, el piloto podrá reparar la moto en un lugar seguro, previa autorización del Director de Carrera o de un Oficial de Carrera y bajo la supervisión de un comisario indicado por la organización. También podrá recibir herramientas y piezas que le entreguen miembros de su equipo, con un máximo de dos personas, pero tan solo el piloto puede llevar a cabo la reparación.



- 4.15 Los participantes deben de asegurar que sus motos cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante todo el transcurso de los entrenamientos y la carrera.
- 4.16 La última vuelta no podrá cubrirse en un tiempo superior a 10 minutos con pista seca, o superior a 15 minutos con pista mojada, una vez determinada la finalización de la carrera. En caso de superar este tiempo, la vuelta no será contabilizada.
- 4.17 Será condición ineludible para clasificarse, cubrir el 40% más una de las vueltas realizadas por el primer clasificado del grupo a que se pertenece, despreciando la fracción en caso de existir.
- 4.18 Una vez terminada la competición, los vehículos se depositarán en el Parque Cerrado dispuesto por la organización, donde el Comisario Técnico procederá a la verificación final. Los vehículos permanecerán en el citado recinto hasta que el Director de la Competición autorice su retirada, prohibiéndose cualquier manipulación sobre las máquinas. Por lo menos uno de los mecánicos de cada equipo permanecerá a disposición del Comisario Técnico para proceder a su eventual desmontaje.
- 4.19 Los resultados finales se publicarán dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la carrera.
- 4.20 Cualquier petición de aclaración sobre los resultados de la prueba o de su desarrollo, ha de dirigirse al Director de la Competición.
- 4.21 La petición de aclaración sobre los resultados de la prueba ha de formularse dentro el término de 30 minutos siguientes a la publicación de los mismos.
- 4.22 Una reclamación, para ser considerada válida, deberá de efectuarse por escrito, dirigida al Presidente del Jurado y firmada por el participante, acompañada de depósito de 300 €, debiéndolo de librar al Director de la Competición dentro de los plazos que a continuación se establecen:



- 4.23 Contra un error del Reglamento, como muy tarde antes del cierre de inscripciones.
- 4.24 Contra cualquier defecto del recorrido u otra causa que pueda afectar a la organización y desarrollo de la competición, como mínimo 24 horas antes del inicio de la misma.
- 4.25 Contra la validez de una inscripción, la calificación de un conductor o las características de una motocicleta, como muy tarde hasta el momento de finalizar la verificación preliminar.
- 4.26 Contra la decisión de un Oficial de la Competición o una irregularidad cometida durante el desarrollo de la misma, dentro de la hora siguiente de haberse producido la misma.
- 4.27 Contra las características internas de una máquina, así como las externas modificadas después de la verificación, hasta media hora después de la finalización de la competición.
- 4.28 Contra la clasificación de la competición, hasta media hora después de publicarse la misma.
- 4.29 Contra la resolución de una petición de aclaración, hasta media hora después de haber recibido la respuesta por escrito del Director de la Competición.
- 4.30 Una misma reclamación no podrá versar más que sobre un solo asunto concreto. Los depósitos de garantía se reintegrarán cuando la reclamación resulte fundada.
- 4.31 No se puede reclamar sobre la decisión del Jurado, pero en determinados casos se puede apelar según lo prescrito en el Codi Esportiu de la FCM.
- 4.32 Los participantes, por el hecho de firma de la inscripción, declaran conocer y respetar el presente Reglamento Particular de esta prueba, así como el Reglament Esportiu de la FCM, obligándose a cumplir todas las disposiciones contenidas en los mismos.



- 4.33 Por todo lo no especificado en este Reglamento Particular de la prueba, será de aplicación lo que especifique Reglament Esportiu de la FCM.
- 4.34 La interpretación del presente Reglamento corresponde a los Comisarios Deportivos de la Competición en primera instancia, y a la FCM en segunda.

ARTÍCULO 5	PARTICIPANTES ADMITIDOS
-------------------	--------------------------------

- 5.1 Todos los poseedores de licencia federativa (juvenil, cadete, júnior, sénior y veteranos), Catalana, Homologada, Social o aprovada por la FCM.
- 5.2 Los equipos estarán formados por un mínimo de tres (3) pilotos por equipo y un máximo de cuatro (4) pilotos por equipo. No habrá distinción de categoría en función del número de pilotos.
- 5.3 Los participantes con licencia extranjera deberán ponerse en contacto con el Grup 24 Hores.

ARTÍCULO 6	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - GRUPOS
-------------------	--

- 6.1 La competición está abierta a motocicletas agrupadas con los siguientes grupos: **Grup2, Grup3, PromoCup-2T, PromoCup-2T Serie y GreenCup**. Con un único integrante se convoca grupo.
- 6.2 **Grup2:** Motocicletas refrigeradas por aire, con embrague automático o variador sin cambio de marchas, con un cubicaje no superior a 50cc (tol. 2%) y motor de 2 tiempos, siendo el resto de preparación libre.
- 6.3 **Grup3:** Motocicletas refrigeradas por agua, con embrague automático o variador sin cambio de marchas, con cubicaje no superior a 50cc (tol. 2%) y motor de 2 tiempos, siendo el resto de preparación libre.



- 6.4 **PromoCup-2T:** Motocicletas equipadas con cambio de marchas, con un motor de ciclomotor de 2 tiempos, y con un cilindro de diámetro máximo de 50mm con una carrera máximo de 43mm. El resto de preparaciones son libres. Los equipos participantes deberán informar a la organización de la marca de motor.
- 6.5 **PromoCup-2T Serie:** Motocicletas equipadas con cambio de marchas, con un motor de ciclomotor de 2 tiempos, y con un cilindro de diámetro máximo de 50mm con una carrera máximo de 43mm. El chasis deberá de ser de ciclomotor. El resto de preparaciones son libres. Los equipos participantes deberán informar a la organización de la marca de motor, y marca y modelo de chasis usado.
- 6.6 **GreenCup:** Motocicletas eléctricas que según su homologación expedida por el Ministerio de Industria, esté incluida en la categoría A1, y previo contacto con la organización de la carrera.
- 6.7 El sonido máximo permitido será de 94 db medidos por método estático.
- 6.8 Durante toda la carrera el sistema de escape deberá estar en estado optimo, con silenciador también en buen estado.
- 6.9 Las manetas han de terminar en esfera no inferior a 18 mm de diámetro.
- 6.10 Queda prohibido llevar retrovisores, porta paquetes, caballetes, estribas de pasajero, intermitentes, pedales, así como otros elementos que el Comisario Técnico considere no adecuados o peligrosos.
- 6.11 El cambio de motocicleta, de número de identificación o del piloto, diferente de los que constituyen el equipo titular, será motivo de exclusión. Una vez efectuada la inscripción, solo se admitirán los cambios que se presenten por escrito al Jurado de la Competición, siempre que sean formulados no más tarde del momento de realizar las verificaciones.

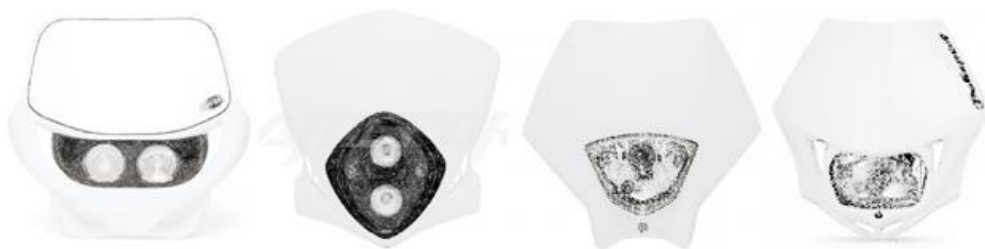


6.12 Durante la carrera, los pilotos deberán de ir provistos del casco homologado, pantalones y guantes de material resistente, botes desprovistos de clavos, hombreras, rodilleras y coderos, así como camisa de manga larga como mínimo y el dorsal que tenga asignado cada uno de ellos. Las gafas, de uso facultativo, deberán de ser de material inestallable. Todo vehiculo o piloto que presente anomalías no será autorizado a acceder a la pista de carrera.

6.13 Luz delantera principal:

Luz ubicada en la placa porta dorsales delantera, de luz blanca o amarilla, que permite detectar la motocicleta en la oscuridad a una distancia no inferior a los 30 metros, cuando esta tenga el motor en marcha. Deberá funcionar correctamente (de forma no intermitente) durante todo el periodo en que se precise su funcionamiento. Se autoriza a retirar las ópticas de las motocicletas mientras no sea obligatorio el uso de las mismas.

La luz delantera principal debe de tener una superficie (de óptica o de leds) mínima de 20 cm², parecida a los siguientes tipos:



Cualquier otro diseño de luminarias, podrá ser rechazado por la Comisión Técnica. Recomendamos que aquellos que equipen diseños distintos a los mencionados, lo comuniquen con tiempo a la Comisión Técnica para poder validar su idoneidad.

Luces adicionales en la parte delantera serán admitidas, pero nunca podrán sustituir la luz principal delantera, y estas nunca podrán ser rojas o naranjas.



- 6.14 Luz posterior principal:
Luz ubicada en la parte posterior de la motocicleta, de luz roja, no sobrepasando su potencia de 12w. Esta deberá de funcionar correctamente (de forma fija o intermitente) durante todo el período en que se precise su funcionamiento, hasta con el motor parado. Se autoriza a retirarlas de las motocicletas mientras no sea obligatorio el uso de las mismas. Luces adicionales en la parte posterior serán admitidas, pero nunca podrán sustituir la luz principal posterior, y estas deberán ser rojas.
- 6.15 Los cascos de los pilotos deberán de estar provistos de superficies reflectantes de 20 cm² (5x4) como mínimo, situadas en la parte posterior del casco.
- 6.16 Las motos deberán de llevar 3 placas de dimensiones no inferiores a los 200x250mm.
- 6.17 Los dorsales serán facilitados por la organización y no se podrán recortar ni modificar sin autorización previa del Comisario Técnico de la prueba.
- 6.18 El equipo acepta llevar y respetar la publicidad que le ha estado asignada en el dorsal i las placas, no pudiendo adjuntar ningún otro grafico o grafía.
- 6.19 Queda totalmente prohibido poner cualquier elemento o adhesivo en las placas.

ARTÍCULO 7

CARACTERÍSTICAS - CLASES PILOTOS

- 7.1 Según las diferentes características de los pilotos de un equipo, estos podrán ser agrupados como: **Vall del Tenes, Internacional, Féminas, Mixtas, Sub20 y Master40**. Es necesario un mínimo de 3 equipos para convocar grupo. La adhesión a estos grupos se deberá de solicitar y acreditar con la documentación pertinente (documento oficial) antes del 18 de agosto 2018, al correo



inscripcions@24hores.cat. Pasada esta fecha la adhesión a cada grupo no está garantizada.

- 7.2 **Vall del Tenes:** Equipos en que todos los pilotos son residentes en uno de los municipios de la Vall del Tenes (Bigues, Santa Eulàlia de Ronçana, Lliçà d'Amunt y Lliçà de Vall). Esta clase es incompatible con la Internacional.
- 7.3 **Internacional:** Equipos en que todos los pilotos tienen nacionalidad diferente a la Catalana o la Española. Esta clase es incompatible con la Vall del Tenes.
- 7.4 **Féminas:** Equipos en que todas sus pilotos son féminas. Esta clase es incompatible con Mixtas.
- 7.5 **Mixtas:** Equipos donde dos (2) de sus pilotos son féminas. Esta clase es incompatible con Féminas.
- 7.6 **Sub20:** Equipos en que todos sus pilotos son menores de 20 años en el momento de finalizar la carrera (nacidos el 3 de septiembre de 1998 o posteriores). Esta clase es incompatible con Master40.
- 7.7 **Master40:** Equipos en que todos sus pilotos son mayores de 40 años en el momento de comenzar la carrera (nacidos el 31 de agosto de 1978 o anteriores). Esta clase es incompatible con Sub20.

ARTÍCULO 8

INSCRIPCIONES

- 8.1 Se tendrán que formalizar vía web a través de la página <http://www.24hores.cat>. Serán admitidas las inscripciones cuando la organización reciba el comprobante de pago de la inscripción.
- 8.2 El cierre de inscripciones finalizará el 31 de julio de 2018 a las 18.00 horas.
- 8.3 La organización limitará el número de equipos a 50, cerrando las inscripciones a este momento, si así o cree oportuno.
- 8.4 Los derechos de inscripción se fijan en 590€ por equipo.



- 8.5 Los pilotos extranjeros deberán ponerse en contacto con la organización en inscripciones@24hores.cat

ARTÍCULO 9

VERIFICACIONES

ADMINISTRATIVAS

- 9.1 Los pilotos tendrán que presentar sus licencias y DNI, pasar el control de firmas y firmar el documento de aceptación de riesgo.

TÉCNICAS

- 9.2 Sólo se admitirá una moto por equipo. Se marcará el chasis y el cárter del motor que no podrá ser sustituido. En el caso de necesitar substituirlos, se podrá llevar a cabo bajo la autorización del Director de Carrera y aplicando la correspondiente penalización.
- 9.3 Se verificará el extintor del box de cada equipo.
- 9.4 La verificación técnica y preliminar se realizará por parte del Comisario Técnico, en la carpa de verificaciones, para proceder a la verificación y precintado de la motocicleta.
- 9.5 Con respecto a la motocicleta, se verificarán los dorsales, manetas, luces, aspecto general de la moto, y todos aquellos puntos que considere oportuno el Comisario Técnico.
- 9.6 Con respecto a la indumentaria del piloto, se realizará en el mismo momento y lugar que las técnicas, además de cuando se tome la salida al circuito, los aspectos descritos al Artículo 6.
- 9.7 Si, a juicio del Comisario Técnico, alguna motocicleta no está de acuerdo con las condiciones exigidas en esta competición, el jefe de equipo será advertido de las deficiencias encontradas y se le concederá un plazo de 30 minutos para subsanarlas. Si al fin del plazo fijado no han sido corregidas, no le será permitida la salida a los entrenos o al inicio de carrera hasta que no hayan sido corregidas.
- 9.8 Durante el transcurso de la competición, las motocicletas podrán ser examinadas en cualquier momento para asegurarse de que están en



buenas condiciones de seguridad y para comprobar si alguna de las piezas marcadas o precintadas ha sido cambiada.

- 9.9 La Organización se reserva el derecho de hacer examinar por el Médico de la Competición a los pilotos inscritos y, en su caso, no permitirles tomar la salida o excluirlos, según el resultado obtenido.

ARTÍCULO 10	ENTRENAMIENTOS
--------------------	-----------------------

- 10.1 Las tandas de entrenamientos se distribuirán de la siguiente forma:

1 de septiembre de 2018

19.30 a 21.00 entrenamientos libres

2 de septiembre de 2018

10.00 a 11.00 entrenamientos libres

11.55 entrenamientos cronometrados oficiales. Se contará como vuelta de clasificación, una única vuelta por equipo, realizada tipo crono en solitario, donde las motocicletas saldrán cada 30 segundos, por estricto orden inverso de dorsal (50, 49, 48, 47, ...).

- 10.2 Las tandas de entrenamiento podrán ser modificadas y/o reducidas por causa mayor o limitaciones del circuito.

ARTÍCULO 11	SALIDA
--------------------	---------------

- 11.1 45 minutos antes de la salida, se colocarán las motocicletas en la línea de salida en orden de vuelta rápida.

- 11.2 Todo equipo que no salga en el proceso de presentación de los equipos, pasará al último lugar de la parrilla de salida, ordenándose estos equipos por orden de dorsal.

- 11.3 Se autoriza el calentamiento de motores hasta 15 minutos antes del inicio de la competición. A partir de este momento, tendrá que



abandonar la pista a todo el personal de los equipos, a excepción de los pilotos que vayan a tomar la salida.

- 11.4 En el momento de la salida, la moto tan sólo podrá ser aguantada por otro piloto del mismo equipo.
- 11.5 La salida se efectuará al estilo "LE MANS".
- 11.6 Una vez los Comisarios enseñen la bandera verde, quedará permitido que un piloto del equipo ayude a empujar la moto para arrancarla.
- 11.7 Está prohibido salir con antelación a la señal correspondiente así como recibir ayuda exterior.

ARTÍCULO 12	RELEVOS
--------------------	----------------

- 12.1 Un piloto tendrá que guardar un mínimo de reposo de 30 minutos entre 2 relevos.
- 12.2 Los relevos se efectuarán tan sólo en los box o zona de repostaje.
- 12.3 Previa autorización del Director de Competición, se permitirá el relevo fuera de boxes de un piloto que resulte lesionado después de un accidente y quede imposibilitado para seguir en competición. El piloto entrante será acompañado por la Organización hasta el lugar correspondiente.

ARTÍCULO 13	REPOSTAJE
--------------------	------------------

- 13.1 La zona de repostaje se situará en un lugar específico del circuito.
- 13.2 El repostaje se hará con el motor parado y con la ayuda de (2) dos personas como máximo y debidamente identificadas del equipo a que pertenecen.
- 13.3 Queda totalmente prohibido tener carburante en el box y repostar fuera del lugar destinado por la organización.
- 13.4 En la zona de repostaje tan sólo se podrá llevar a cabo el repostaje de carburante, el engrasado de la cadena, retirada de protectores de filtro y el relevo del piloto. Cualquier otra operación que comporte el



uso de herramientas o el cambio de filtro, queda prohibida dentro de esta zona.

13.5 Está totalmente prohibido fumar en el box y la zona de repostaje.

ARTÍCULO 14	LUCES
--------------------	--------------

14.1 El director de carrera avisará en su momento cuando se tienen que encender las luces.

14.2 El director de carrera avisará en su momento cuando se pueden apagar las luces.

14.3 También se avisará, por megafonía, al equipo que no le funcione alguna de las dos luces (Ver artículo de penalizaciones).

ARTÍCULO 15	PREMIOS
--------------------	----------------

15.1 El organizador otorgará los siguientes premios a las categorías:

- a) Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de las 24 Horas.
- b) Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de cada Grupo.

15.2 El organizador otorgará los siguientes premios a las clases:

- c) Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de la Vall del Tenes.
- d) Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de Internacional.
- e) Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de Fémimas.
- f) Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de Mixtes.
- g) Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de Sub20.
- h) Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de Master40.



ARTÍCULO 16

PENALIZACIONES

Corresponde al Jurado de la Competición decretar las sanciones por infracción en el presente Reglamento Particular. Se establece el siguiente cuadro de sanciones:

- 16.1 No formalizar la verificación preliminar: No autorizado a salir.
- 16.2 Fraude de datos en la inscripción: Exclusión del elemento fraudulento.
- 16.3 Vehículo disconforme con las normas de seguridad: Orden de reparación.
- 16.4 Verificar después de la hora señalada: Multa 60 €.
- 16.5 Puesta en marcha no autorizado: 1 vuelta.
- 16.6 Tomar la salida con antelación: 1 vuelta.
- 16.7 Empujar al piloto en el momento de la salida antes de ser autorizado por el Director de Carrera: 1 vuelta.
- 16.8 Irregularidades observadas en verificaciones durante la carrera: Exclusión.
- 16.9 Cambio de motocicleta durante la competición: Exclusión.
- 16.10 Relevo fuera de las zonas indicadas para tal: 20 vueltas.
- 16.11 Efectuar el relevo de forma no autorizada: 20 vueltas.
- 16.12 Acortar o cortar circuito: Exclusión.
- 16.14 Circular en sentido contrario al de la carrera (pista o box): Exclusión del piloto infractor más 20 vueltas.
- 16.15 Obstaculizar la pista de circulación de boxes: 1 vuelta.
- 16.16 Presencia en un box de personal no autorizado: 1 vuelta.
- 16.17 No ir provisto de la indumentaria reglamentaria: No autorizado a salir.
- 16.18 Deficiencia del sistema de identificación: No contabilizar vuelta.
- 16.19 Cambio de número de identificación de la moto durante la competición: Exclusión.
- 16.20 Repostar en lugar o de forma no autorizada: Exclusión.



- 16.21 Fumar en zonas prohibidas del circuito: 1 vuelta.
- 16.22 Reparar con asistencia de forma no autorizada: 10 vueltas.
- 16.23 Recibir ayuda exterior no autorizada: 5 vueltas.
- 16.24 No parar el motor mientras se hace el repostaje: 5 vueltas.
- 16.25 Realizar maniobra desleal con consecuencias: Exclusión del piloto infractor más 20 vueltas.
- 16.26 Realizar maniobra desleal sin consecuencias 1ª: Aviso.
- 16.27 Realizar maniobra desleal sin consecuencias 2º: Exclusión del piloto infractor más 20 vueltas.
- 16.28 No atender a las indicaciones de los Comisarios: 20 vueltas, o según la gravedad o sus consecuencias, exclusión del piloto o del equipo.
- 16.29 Conducción peligrosa para los demás participantes: Exclusión del piloto infractor más 20 vueltas.
- 16.30 No detenerse en el box en el plazo de una vuelta después de recibir aviso de mal funcionamiento de la luz de la motocicleta:
 - a) primera vez: Aviso.
 - b) segundo aviso: 1 vuelta.
 - c) Siguiendo avisos: 2 vueltas.
- 16.31 No detenerse en el box en el plazo de una vuelta después de recibir aviso de mal funcionamiento del escape de la motocicleta:
 - a) primera vez: Aviso.
 - b) segundo aviso: 1 vuelta.
 - c) Siguiendo avisos: 2 vueltas.
- 16.32 No respetar la orden de posición en caso de aparecer la Safety Bike: 5 vueltas.
- 16.33 Adelantar a la Safety Bike: Exclusión.
- 16.34 Realizar la última vuelta en tiempo superior al permitido: No contabiliza la vuelta.
- 16.35 No introducir la motocicleta en el parque cerrado a la llegada: Exclusión.
- 16.36 Infringir las normas del parque cerrado: Exclusión.



- 16.37 Irregularidades observadas en la verificación final: Exclusión.
- 16.38 Faltar el respecto a la organización: 5 vueltas.
- 16.39 El Jurado de la competición puede considerar una reincidencia como motivo de exclusión del equipo o del piloto según considere.
- 16.40 Manipulación fraudulenta del transponder: Exclusión.
- 16.41 Entrega del transponder antes del fin de la carrera: No clasificado.
- 16.42 Substitución del chasis con autorización del Director de Carrera: 50 vueltas.
- 16.43 Substitución del chasis sin autorización del Director de Carrera: Exclusión.
- 16.44 Substitución de los cárteres con autorización del Director de Carrera: 50 vueltas.
- 16.45 Substitución de los cárteres sin autorización del Director de Carrera: Exclusión.
- 16.46 La Dirección de Carrera se reserva el derecho de sancionar cualquier acción no tipificada en este reglamento si considera que supone un riesgo para los otros participantes.

A.E. GRUP 24 HORES

Lliçà d'Amunt, 9 de julio de 2018